



142323

Señor Ingeniero
José Miguel Cortes García
Subdirección Administrativa – SUAD
Hospital Militar Central

Asunto: Remisión Estudio previo - Contratación Auxiliares de Gestión Grupo de Hospitalización 2023-2024

De manera atenta me dirijo al Señor Ingeniero José Miguel Cortes García, Subdirector Administrativo (e) con el objetivo de solicitar su apoyo en la contratación de catorce (14) personas para el cargo de Auxiliares de Gestión para el Grupo de Hospitalización, con un plazo de ejecución del contrato a partir del mes de noviembre 2023 a Octubre de 2024. Adjunto estudio previo para la contratación.

Agradezco su colaboración. Cordialmente,



S.M.S.M. Fanny Violeta Osorio Medina
Grupo de Hospitalización



Elaboró: Natividad Vásquez
Cargo: Auxiliar de Gestión

Revisó y Aprobó: Fanny Violeta Osorio Medina
Cargo: SMSM Grupo de Hospitalización

Anexos: Eco Auxiliares de Gestión



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DE GESTIÓN PARA EL ÁREA DE
HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central, debe contribuir a satisfacer las necesidades de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y usuarios de la institución, a través de la prestación de servicios de salud con recurso humano altamente calificado.

Actualmente la planta de personal, no cuenta con el recurso humano para satisfacer los requerimientos necesarios para cumplir con la prestación del área de Hospitalización; se requiere la contratación de los servicios de un auxiliar administrativo de gestión.

El área de Hospitalización del Hospital Militar Central, requiere la contratación de **CATORCE AUXILIARES DE GESTIÓN**, que ofrezca sus servicios de acuerdo con el perfil de atención al usuario, que se desempeñe en el área de hospitalización del Hospital Militar Central cumpliendo a cabalidad con las labores administrativas propias de su cargo, con el fin de dar continuidad a la prestación de los Servicios ofertados.

Se hace necesaria la contratación de Catorce (14) auxiliares de Gestión para el servicio de Hospitalización, con el fin de mejorar la oportunidad y eficiencia en el proceso de hospitalización, la gestión de los auxiliares administrativos fortalecen la atención de los pacientes cuyos trámites internos se realizan con mayor eficiencia, agilizando estudios diagnósticos, dispensación de medicamentos y/o tratamientos inherentes al estado de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



PERSONAL A CONTRATAR	NUMERO	VIGENCIA 2023 Valor mensual	VIGENCIA 2023 (Noviembre a Diciembre)	VIGENCIA 2024 Valor Mensual	VIGENCIA 2024 (ENERO A OCTUBRE)	TOTAL SOLICITADO
Auxiliar de Gestión	14	\$1.540.000	\$3.080.000	\$1.694.000	\$16.940.000	\$280.280.000

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: ESPECIFICACIONES ESENCIALES

El auxiliar de gestión deberá contar con estudio mínimo de Auxiliar de Enfermería con disposición y actitud resolutive y proactiva para brindar una mejor atención a nuestros usuarios.

REQUERIMIENTO DE CATORCE AUXILIARES DE GESTIÓN, como un recurso de Talento Humano calificado para cubrir las necesidades del área de Hospitalización, donde 11 personas cuenten con el título de Técnico de Auxiliar de Enfermería y 3 personas con título de Bachiller vigente para desempeñarse en el área, disponibilidad de tiempo, diligentes, con capacidades de resolución de actividades trámites administrativos, proceso que permita garantizar la atención a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios y personal particular de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección del Hospital Militar Central.

Dentro de las actividades a realizar, se encuentran entre otras las siguientes:

- Mantener un contacto directo paciente y familiares para manejar un solo canal de comunicación
- Informar y retroalimentar a los médicos tratantes de cada servicio de la pre-salida de los pacientes hospitalizados.
- Realizar los trámites administrativos del egreso de los pacientes hospitalizados incluyendo insumos para articular con cada fuerza.
- Realizar los trámites administrativos de los medios diagnósticas y laboratorios clínicos que se realizan en el hospital e informar al jefe de turno
- Realizar el trámite administrativo de los exámenes extra-hospitalarios, agilizando el tiempo de respuesta, revisando la trazabilidad del proceso
- Mantener comunicación con el servicio de farmacia con el fin de tramitar medicamentos pendientes al momento de la hora de salida o durante la estancia hospitalaria. Vigilar disponibilidad de medicamentos a pacientes de alta temprana domiciliaria u otros.



- Reportar oportunamente el trámite administrativo en caso de daños de infraestructura al servicio de mantenimiento
- Reportar diariamente al líder del equipo de hospitalización el total de egresos gestionados, extra hospitalarios entregados y llevar trazabilidad
- Tener soporte de las novedades e informarlas de manera oportuna al coordinador de hospitalización
- Guardar soporte de los trámites y entregas de documentación a la enfermera/o del servicio.
- Consolidar semanalmente actividades en cuadro Excel en el drive compartido para ser entregada para la realización de los informes que se requieran.
- Reportar oportunamente los daños de servicio de informática y equipo biomédico en cada triángulo
- Presentar el BROCHURE de bienvenida a los pacientes al momento del ingreso.
- Socializar ruta de evacuación y llamado de emergencia a los pacientes y acompañantes que están en el servicio de hospitalización, con el respectivo soporte.
- Gestionar las citas médicas del post-operatorio, neonatos y post- quirúrgicos, pacientes oncológicos.
- Reportar oportunamente faltantes de hotelaría del servicio de hospitalización
- Mantener una actitud proactiva en el ejercicio de su actividad
- Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente
- Promover en el grupo la cultura de valores y principios de la institución
- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de las FUERZAS MILITARES, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
- Rendir los informes que el Grupo de Hospitalización requiera dentro de los plazos determinados.
- Cumplir con las normas institucionales referentes a: Puntualidad, saludo institucional, uso del uniforme, zapatos cerrados, identificación visible, cabello recogido, uñas sin esmalte y cortas, no piercing visibles, en caso de tatuajes deben permanecer cubierto).
- Mantener disponibilidad para la asignación en las diferentes jornadas y servicios, que por necesidades del Hospital sean requeridas. Las ausencias no justificadas que afecten la prestación del servicio pueden ser causal de terminación de contrato.
- Gestionar trámites de oxígenos, órtesis, etc. con las diferentes Fuerzas (EJC, FAC y ARC). En los términos previstos
- Aportar los comprobantes de pago al sistema de seguridad social.
- Apoyar el programa de Humanización.
- Socialización de horarios de visitas.
- Búsqueda activa de pacientes y familiares con necesidades especiales (inclusión)
- Detección de necesidades de acompañamiento de pacientes y familiares



- Identificar necesidades de Humanización por parte de servicios tratantes.
- Reportar acompañamiento permanente en días hábiles, siempre y cuando no haya actividades de capacitación, escuela de cuidadores, maestrías o ceremonias.
- Articulación y detección de necesidades y ayudas con el equipo de trabajo social.
- Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del contrato.

ESTÁ PROHIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

- Hacer comentarios desobligantes que afecten la imagen institucional o estar incluso en discusiones de los consultorios o en áreas del Hospital con pacientes y/o personal de nuestro establecimiento público.
- Usar uniformes y/o vestuario no autorizados por el Hospital Militar Central.
- Hacer o provocar aglomeraciones, discusiones en lugares comunes, ascensores y aun en lugares privados.
- Retirar documentación clínica de pacientes tales como: la historia clínica, informes de laboratorio, Estudios de imágenes diagnosticas entre otros.
- Retirar equipos, material o instrumental de propiedad del hospital.
- Realizar trabajos de investigación o presentar datos que hagan referencia al Hospital Militar Central sin autorización de la Subdirección de Docencia e Investigación y la Dirección del Hospital.

2. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios como Auxiliar de Gestión.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de Noviembre 2023 hasta el 31 de Octubre de 2024

4. FORMA DE PAGO:

Mensualidad vencida vigencia 2023 de \$1.540.000 (Millón quinientos cuarenta mil pesos M/Cte) Mensualidad Vencida Vigencia 2024 de \$ 1.694.000

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:



El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1510 de 2013
- Manual Interno de contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar consiste en prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013,

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que deben desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar para el Auxiliar de Gestión será mensualidad vencida de (\$1.540.000) Un millón quinientos cuarenta mil pesos m/cte.

8. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

• JURIDICOS

- o Original de la Hoja de vida del proponente presente para prestar sus servicios:
- o Hoja de vida con fotografía (impresión digital)
- o Fotocopia de la cedula de ciudadanía y libreta militar (para hombres)
- o Certificaciones laborales.
- o Fotocopia del Pasado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional.
- o Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- o Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- o Registro Único Tributario (RUT)
- o Fotocopia de los pagos a Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARP.
- o Vacunas de Hepatitis A, B, Tétano, Titulación de hepatitis B (aplica si ya tiene la dosis), previa



verificación por el área de salud ocupacional.

- o Exámenes pre ocupacionales y de laboratorio según el cargo a desempeñar en la institución. (frotis de sangre periférica y cuadro Hemático).
- o Formato único de hoja de vida (Función Pública).
- o Formato de bienes y rentas.
- o Certificación bancaria de cuenta activa.

NOTA. No se aceptarán certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida Necesaria.

- **ECONOMICO**

- o Presentación de la propuesta económica
- o RUT

- **PROFESIONALES**

- o TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA. (11)
- o BACHILLERES (03)

RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

RIESGOS TRIBUTARIOS: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la propuesta es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componente que los constituyen, determinan distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales acido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente



adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: el oferente adjudicatario asumirá la carga a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con el tiempo de fabricación, importación trámites de nacionalización entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o, por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, sugerido después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Hospital.

Situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidas en su totalidad por el Hospital.

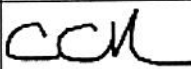
Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 DE 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Artículo 2.2.1.2 RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, 3.1.7. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir”.

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista por supresión o modificación en la aplicación de servicios inherentes a sus funciones establecidas para la generación de facturas técnicas, que con lleven al aumento del porcentaje de glosa y subfacturación y en general cualquier evento que impida parcial o total el cumplimiento de los objetivos propuestos, en cuanto a optimizar los ingresos de la Institución.
- b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista en general los efectos desfavorables que, por no análisis, revisión y radicación de la factura, retrasen los tiempos estipulados por los servicios prestados y que conlleven a reducir el crecimiento financiero de la Entidad.
- c) El pago del valor de las multas y las clausulas penal pecuniaria. Responder económicamente


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202322555-HMC Id: 278708
Folios: 8 Fecha: 2023-09-12 14:04:02
Anexos: 0
Remitente: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUFI

cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento prospectivo del pago mensual dando cumplimiento a la normatividad vigente.

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
Gerente de Proyecto	Dra. Catalina Correa Mazuera	Subdirector Médico	Subdirección Médica	
Supervisor de contrato	SMSM. Fanny Violeta Osorio Medina	Grupo de Hospitalización	Subdirección Médica	



Bogotá D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 282767_Auxiliar de Gestión

Dependencia solicitante:	Subdirección Médica - Servicio Hospitalización
---------------------------------	--

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
14	ASISTENCIAL - AUXILIAR DE GESTIÓN	BACHILLER ACADÉMICO

Análisis de la solicitud:

Que verificada la planta de empleos adoptada mediante Decreto 4781 de 2008, con corte al 1 de Octubre de 2023, no se registra personal vinculado con el perfil requerido (**Asistencial – Auxiliar de Gestión**) disponible para ser asignado a la **Subdirección Médica - Servicio Hospitalización**.

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
AUXILIAR DE GESTIÓN	14

A continuación se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
0	14

Fecha de corte base contratos: 12/10/2023

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA

☐

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

☒

Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 de octubre de 2023.



MARIA ANDREA GRILLO ROA
Jefe Unidad de Talento Humano

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano 

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202322665-HMC Id: 278904
Folios: 1 Fecha: 2023-09-13 09:48:02
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

men solo

142323

FECHA DE SOLICITUD:	12 de septiembre de 2023	Hora: 15:55	N° de Certificado	1058
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	13 de septiembre de 2023	Hora: 09:43		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Unidad Médico Hospitalaria Servicio de Hospitalización	\$ 280.280.000

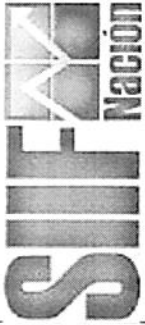
Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	---	--	--	--------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES:

PAA2023-UNTH-287 - Contratación de servicios profesionales de catorce (14) Auxiliares de Gestión para el servicio de Hospitalización (Guardianes). VF2024. \$ 43.120.000 valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 237.160.000 de enero al 31 de octubre vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 1.540.000 y 2024 de \$ 1.694.000. Estudio previo tramitado con IdControl 278708 y radicado N° 202322555 del 12 de septiembre de 2023. Proceso avalado por SMSM Servicio de Hospitalización. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993

Aprobación Planeación:

Andrea Polanía



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

MHbslas
15-19-00
2023-09-26-12:36 p. m.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

BELKA YURANI SALAS CAMPO
HOSPITAL MILITAR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	142323	Fecha Registro:	2023-09-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	43.120.000,00	Valor Actual: 43.120.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
Total:					43.120.000,00	0,00
						43.120.000,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) AUXILIARES DE GESTION PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION.

4

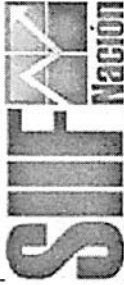
Doctora. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

7/10/2023

Elabora: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Area de Selección y Contratación

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección administrativa (E)

15-19-00
2023-09-26-12:36 p. m.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmbula
Unidad 6 Subunidad 15-19-00
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:		132423	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:		43.120.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	43.120.000,00	Saldo x Comprometer:	43.120.000,00
								Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	142323	Fecha Registro:	2023-09-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF					
Total:						43.120.000,00	0,00	43.120.000,00	43.120.000,00
									0,00
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) AUXILIARES DE GESTION PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION. CDP DKA 1324									

LUZ BETTY BENITEZ GELY
AREA DE PRESUPUESTO



Autorización de Vigencias Futuras

MHibenitez
15-19-00
LUZ BETTY BENITEZ CELY
HOSPITAL MILITAR

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

2023-08-28-3:25 p. m.

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS											
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	423	Fecha Solicitud:	2023-06-27				
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO	Valor Total:	39,036,420,000,00	Saldo No Utilizado:	39,036,420,000,00		
Valor Inicial:	39,036,420,000,00			Valor Operaciones:							
DETALLE AUTORIZACIÓN POR AÑO											
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado			
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280,160,000,00		280,160,000,00	280,160,000,00			
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38,756,260,000,00		38,756,260,000,00	38,756,260,000,00			
Año Fiscal	2024	Totales por año:			39,036,420,000,00						
DATOS ADMINISTRATIVOS											
Número Doc Soporte:	2-2023-042953	Fecha Doc. Soporte:	2023-08-15	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO						
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)										

Firma Responsable.